



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 5 de junio de 2018.

### ACTA Nº 7

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira**

**Prosecretaría del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Dutto**

**DECANOS y VICEDECANOS:** CAPELL, Martín Salvador; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; KITROSER, Myriam Beatriz; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARONE, Lorenzo Daniel; YORIO, Marcelo Augusto; ABRATTE, Juan Pablo; TORCOMIÁN, Claudia.

**DIRECTORES:** FERREYRA, Francisco Alejandro; GUERRA, Aldo Sergio.

**DOCENTES:** RUEDA, Nelly Elena María; GODOY, Juan Carlos; URCIOLO, Marta; BERMÚDEZ, Sabrina; FORMENTO, Evert Luis; TORRES CASTAÑO, Sebastián; BARUZZI, Ana María; MOISO, Enrique Ángel; SOSA, Claudio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

**EGRESADO:** NAZRALA, Diego; SERRA, Estefanía; NOTARFRANCESCO, Santiago.

**ESTUDIANTES:** GONZÁLEZ CAMACHO, Juan; CHINELLATTO, Rocío; DELGADO, Denis Emir; DAGOTTO, Santiago Carlos; BIAGI VIENTI, Ana Lía; CERZEZO PINTO, Agustina; MASSEI DEL PAPA, Luana; JARAMILLO, Ayelén; MÁRQUEZ, Nadia Sabrina; OLIVARES, Emiliano.

**NO DOCENTES:** GATTI, Fernando Martín; LUNA, Adriana Beatriz.



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**  
Rector: Dr. Hugo Juri  
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.  
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.  
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.  
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.  
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.  
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.  
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.  
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.  
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL  
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.  
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.  
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.  
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.  
Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.  
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

**DIRECTORES:**

ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana CARRANZA  
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA

**EGRESADOS:**

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio.
SERRA, Estefanía	NEGRETTI BORGA, Dana María
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

**ESTUDIANTES**

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan	MOHUANNA, Samir
CHINELLATO, Rocío	CARBONELL, Carlos Manuel
DELGADO, Denis Emir	PERAZZOLO, David
DAGOTTO, Santiago Carlos	VILLA, María Laila
BIAGI VICENTI, Ana Lía	CÓRDOBA, Eliana
CEREZO PINTO, Agustina	DEL RÍO, Florencia
MASSEI DEL PAPA, Luana	MIANI, Luca
JARAMILLO, Ayelén	GORÍN, María Clara
MÁRQUEZ, Nadia Sabrina	SOLARZA, Lucía
OLIVARES, Emiliano	FERNÁNDEZ, Micaela Josefina

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas	
Dra. BARUZZI, Ana María	Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Ciencias Médicas:



Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Ing. Mgter. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:  
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:  
Ing. Mgter. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:  
Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:  
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:  
Dra. URCIOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:  
Lic. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:  
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel.

Fac. de Lenguas:  
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIK, Florencia

Fac. de Odontología:  
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:  
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro

Fac. de Cs de la Comunicación:  
Dra. BOITO, María Eugenia

Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

Fac. de Cs. Sociales:  
Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra

Lic. BERMÚDEZ, Sabrina



### SUMARIO

I.- EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS. Pág. 5.

II.- ACTA. Pág. 10.

III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 10.



*-En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de junio de dos mil dieciocho, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 33.*

I.  
**EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Habiendo quorum y de acuerdo al artículo 18 del Reglamento del funcionamiento del Consejo Superior, declaro abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, conforme al Reglamento Electoral, le quiero dar la bienvenida a los consiliarios, docentes, egresados y estudiantes que se incorporan a este Cuerpo, de los cuatro estamentos: consiliarios docentes, no docentes, estudiantes y egresados. Les recuerdo que el Reglamento Electoral, en su artículo 2), establece que el mandato de los consiliarios y consejeros docentes y no docentes iniciará el 1º de junio de los años pares y vencerá el 31 de mayo del año siguiente. Lo que quiere decir que, habiendo quedado firme y consentido el acto comicial del día 17 de mayo pasado, han sido proclamados los consiliarios aquí presentes.

La sesión pasada, cuando despedimos a los consiliarios docentes, no docentes, egresados y estudiantiles, dimos cuenta del resultado, a través del acta de proclamación, del acto comicial del día 17, razón por la cual comenzamos la sesión con los nuevos consiliarios, varios de ellos reelectos, repito, de acuerdo al artículo 18 del Reglamento del Consejo Superior.

**SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).-** Hay dos pedidos de declaraciones, una vinculada al centenario de la Reforma Universitaria, y otra vinculada a la problemática del desalojo de los vecinos de la localidad de Juárez Celman.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Yo voy a hacer una moción para que sean tratados sobre tablas y sean tratados al final.

Entonces, queda aprobado el pedido de la declaración en relación al centenario de la Reforma Universitaria y, a su vez, este Cuerpo se va a expedir -que yo he tomado contacto personal- en relación al asentamiento de Juárez Celman.

La decana de Artes y el decano de Filosofía, Mirta Iriondo y quien habla -hay unos cuantos borradores- se pueden expedir al final...

**SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).-** Es por otro tema.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Pero el tema de Juárez Celman queda aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas, y se tratará al final.

**SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).-** La decana de Artes, arquitecta Kitroser, y el decano de Filosofía habían pedido hacer lectura de una declaración de sus respectivos consejos directivos con relación a los dichos de la Gobernadora Vidal, y tengo entendido que el decano de Filosofía, en los próximos días, nos estará girando el expediente para que le demos tratamiento. Si les parece bien, podemos autorizar que lea los dos.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Que quede claro que queda aprobado el tratamiento sobre tablas en relación a la declaración de la reforma y, a su vez, la declaración por la cual este Cuerpo se va a expedir en relación al tema de Juárez Celman. Eso está aprobado y se va a tratar al final.

Me está pidiendo la palabra -como bien ha señalado el Prosecretario- Miriam Kitroser, en relación a las manifestaciones vertidas por la gobernadora de Buenos Aires. Después le voy a dar la palabra al decano de Filosofía y después, conforme al consenso que puede existir, haré una moción a cómo se expidió, en qué términos, el CIN.

Tiene la palabra la decana.

**SRA. CONSILIARIA KITROSER.-** Quiero leer la declaración de la Facultad de Artes. "La Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba rechaza con firmeza las declaraciones de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, quien en un acto del Rotary Club de la CABA realizado en el hotel Sheraton se refirió a la gran cantidad de universidades públicas creadas en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno anterior, manifestando que 'todos sabemos que nadie que nace en la pobreza en la Argentina de hoy llega a la universidad'.

Tal afirmación de la Gobernadora resulta fuertemente discriminadora para una gran cantidad de estudiantes cuyo acceso a los estudios superiores se vio favorecido por una política inclusiva hacia los sectores más postergados de la sociedad y, a la vez, ignora el verdadero sentido de la educación superior y las posibilidades que brinda como movilidad social.

En tal sentido, son elocuentes las estadísticas de la Provincia de Buenos Aires que señalan que más del 83 por ciento de los estudiantes de estas nuevas universidades son la primera generación en acceder a los estudios superiores.

Estas declaraciones resultan preocupantes en el contexto de amenaza de fuertes recortes presupuestarios, lo que demuestra que el Gobierno nacional está lejos de comprender la educación superior como un derecho humano universal y como una responsabilidad del Estado, y desde una lógica mercantilista la considera como un gasto que debe ser recortado en función de las exigencias del FMI en consonancia con las pretensiones de la Organización Mundial de Comercio que desde hace años viene presionando para que los países de la región privaticen la educación superior, con el fin de convertirla en un servicio que genere ganancias a los empresarios del sector educativo.

La comunidad de la Facultad de Artes ratifica junto a otras organizaciones nacionales, universitarias, sindicales y estudiantiles su compromiso de defender la universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad, y aprovecha para recordar que en pocos días se realizará la CRES 2018,



organizada por la UNESCO en donde participa un comité de la Universidad Nacional de Córdoba. En dicha ocasión, la comunidad universitaria latinoamericana desplegará sus históricas banderas por la igualdad y reafirmará su lucha contra la avanzada mercantilista. Estaremos presentes de modo ineludible a favor de la concepción de la universidad como un bien público, un derecho humano y universal como, asimismo, el sostenimiento en la creencia del deber indelegable de un Estado que asegure las condiciones del acceso a la universidad a todos los sectores de nuestra sociedad".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decana.  
Decano Abratte.

**SR. CONSILIARIO ABRATTE.-** En el mismo sentido, ayer el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía aprobó una declaración que paso a leer.

"El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, por unanimidad y sobre tablas, en sesión del día 4 de junio del año 2018, declara: ante las expresiones de la Gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, cuando se interroga '¿es de equidad que durante años hayamos poblado la Provincia de Buenos Aires de universidades públicas cuando todos los que estamos acá sabemos que nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy llega a la universidad?' Resulta urgente expresar nuestro profundo rechazo ya que entendemos que son palabras que atentan contra la universidad pública y los sectores populares, denotando un grave desconocimiento de la realidad social de nuestro país.

Los datos estadísticos confirman que el 70 por ciento de los egresados de las universidades nacionales localizadas en la Provincia de Buenos Aires son primera generación universitaria, que la Gobernadora entienda que quien nace en la pobreza no llega a la universidad, coincide con los lineamientos de un Gobierno nacional que desprecia aquellos sectores de la sociedad identificados como pobres considerándolos incapaces de producir conocimiento.

Así, el posicionamiento de María Eugenia Vidal cristaliza el modelo de educación superior que construye y concreta el actual Gobierno de la Nación, donde ya no se piensa al Estado en términos de generador de marcos inclusivos para el acceso a los derechos fundamentales.

A cien años de la Reforma Universitaria y a 69 de la gratuidad de la universidad pública, como ciudadanas y ciudadanos de la Universidad Nacional de Córdoba, entendemos que es nuestra responsabilidad insistir en nuestro profundo rechazo a las declaraciones de la Gobernadora María Eugenia Vidal, manifestándonos en estado de alerta ante sus dichos porque defendemos la universidad pública, laica, autónoma, gratuita y popular, y solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba expedirse en ese sentido".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decano.  
Consiliaria Biagi Vicenti.

**SRA. CONSILIARIA BIAGI VICENTI.-** Sólo para pedir que como ya empezamos la sesión, es importante que la puerta se abra porque las sesiones son públicas y hay gente esperando para esto.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Estamos sesionando conforme al Reglamento, no tendría personalmente ningún problema, pero me parecería que por seguridad y tranquilidad de todos y cada uno



de aquí, como usted acaba de decir, la sesión es pública pero con una condición: que entren solamente las personas -yo no lo he visto porque he entrado por aquí-, bienvenida la expresión y lo que usted está diciendo, me parece que para tranquilidad, para la seguridad, para que este Cuerpo pueda sesionar, se puede decir que se permite la puerta pero que entren sin ningún elemento... los carteles no hay ningún problema.

*-Se escuchan cánticos provenientes de afuera.*

**SRA. CONSILIARIA BIAGI VICENTI.-** Eso se puede pedir que se deje afuera...

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** A esto se lo estoy diciendo porque está Juárez en la puerta, mientras nosotros vamos sesionando, Juárez les va diciendo y no tenemos problemas.

**SRA. CONSILIARIA BIAGI VICENTI.-** Es importante que se abran las puertas porque la sesión es pública y en caso contrario, votemos si queremos que la sesión sea cerrada o abierta.

*-Se escuchan cánticos provenientes de afuera.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Creo que la moción al no responder nadie, yo lo presento como moción.

Esto que acabo de decir ha sido aprobada. Lo único que vamos a hacer es encomendar a Juárez, que tome contacto con ellos para que se pueda permitir, no sé si podrán entrar todos o a lo mejor que sean escuchados por el Cuerpo, estoy hablando en nombre del Cuerpo que estoy presidiendo, puede entrar alguno para que pueda informar, yo no tengo ningún problema. No tenemos ningún problema.

**SRA. CONSILIARIA BIAGI VICENTI.-** Pero también parte del Cuerpo somos nosotros y estamos exigiendo, me parece que es importante, que la sesión sea pública y las puertas sean abiertas, igual, no puedo escuchar mucho lo que está diciendo porque está muy bajo el micrófono.

*-Se escuchan cánticos provenientes de afuera.*

**SR. CONSILIARIO BARONE.-** Justamente, la indicación suya de que no está escuchando demuestra la necesidad de asegurar el cumplimiento de la sesión del Consejo Superior, razón por la cual me parece que el mecanismo indicado sería entrar en contacto con la gente que se encuentra afuera y si ella quiere algún tipo de manifestación, podemos pasar a comisión, escuchamos las manifestaciones que ellos quieren efectuar y luego continuamos con la sesión.

Pero indudablemente, si ellos ingresan a este recinto con los bombos, los elementos que ellos tienen, van a interrumpir la sesión y van a impedir el cumplimiento de la sesión, no sería algo adecuado que nosotros propiciemos que se interrumpa el normal funcionamiento de un órgano deliberativo como es el Consejo Superior.

Lo que pediría es que comisione a alguien para que hable con las personas que se encuentran afuera a los fines de invitar a pasar a algunos de ellos para que hagan las manifestaciones que consideren que pueden hacer, escuchamos las manifestaciones que quieran hacer, en el marco de una sesión en



comisión, me parece que ese sería el camino indicado para asegurar el efectivo funcionamiento de este órgano legislativo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, doctor Barone.

Yo les quiero decir que el artículo 7º del Reglamento del funcionamiento del Consejo Superior dice que las sesiones del Consejo Superior serán públicas salvo que se decida que sean privadas, y tendrán acceso a las sesiones públicas: a) los funcionarios y empleados administrativos autorizados por Secretaría General; los miembros de los honorables Consejos Directivos de las Facultades y los periodistas que acrediten su condición de tales. El inciso b) de ese artículo 7º dice lo siguiente: "los invitados de los consiliarios en ejercicio de sus funciones y los representantes de las comisiones directivas de las asociaciones de egresados y estudiantes reconocidas para intervenir en las elecciones de consiliarios o consejeros y las asociaciones". El inciso c) se refiere a las demás personas que con posterioridad a la hora de iniciación de la sesión acrediten su identidad y soliciten la correspondiente tarjeta, que deberá ser entregada por Secretaría General de un total que no hubiera sido distribuida conforme al inciso anterior.

Eso es lo que dice el artículo 7º.

*-Se escuchan cánticos provenientes de afuera.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria, para que nosotros podamos seguir sesionando, la invito a usted, conjuntamente con Juárez, que es el encargado de la seguridad, les diga lo que este Cuerpo ha decidido. Este Cuerpo ha decidido hacerlo pasar teniendo en cuenta el artículo 7º del Reglamento del funcionamiento para que entren con otros elementos que no sean las banderas, por supuesto. Entonces, a mí me gustaría, le encomiendo como presidente de este Cuerpo que tome contacto con ellos, que vaya con Juárez y le haga saber en ese sentido.

**SRA. CONSILIARIA BIAGI VICENTI.-** Me parece que hay una realidad, que hay gente que quiere que este órgano de cogobierno los escuche...

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Por eso le digo, los vamos a escuchar pero tienen que ingresar solamente con las banderas. Entonces, yo le encomiendo que vaya con Juárez, que es el encargado de la seguridad.

Mientras tanto, en relación a las manifestaciones de la Gobernadora de Buenos Aires, que han leído su declaración por parte del Consejo Directivo la señora decana de la Facultad de Artes y el señor decano de la Facultad de Filosofía, yo iba a hacer una moción -si a ustedes les parece- que este Cuerpo se adhiera a la declaración que hizo el CIN. A esta declaración la tengo a la vista, de fecha 4 de junio, tengo fotocopia, mientras estamos sesionando se le puede dar a cada uno la fotocopia, que en su parte pertinente dice: "La mayoría de los rectores y rectoras del Sistema Público de Universidades Argentinas emitieron una declaración mediante la que se expide sobre el debate de los últimos días relacionado con el valor de la educación superior. A pocos días de iniciarse en el país la Conferencia Regional de Educación Superior, CRES, que reunirá a miles de estudiantes, docentes, investigadores y gestores de universidades toda América Latina y el Caribe, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires ..." y hace el manifiesto. Esta resolución ha sido firmada por más de 28 rectores, que da cuenta de la declaración del CIN.



CIN. Si no hay observaciones, este Cuerpo se adhiere, en ese sentido, a la resolución que aprobó el

Muchas gracias.

*-Ingresan al recinto los manifestantes.*

## II. ACTA.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 6 del 22 de mayo de 2018, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

## III. ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 15 de fecha 28 de mayo de 2018.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 4 de junio de 2018.

*-Los manifestantes realizan cánticos.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Señores consiliarios, quiero hacer una moción de que pasemos a sesionar en comisión.

*-Los manifestantes realizan cánticos.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Señores consiliarios, voy a hacer una moción de orden. Agradecemos la presencia de cada uno de ustedes.

Voy a hacer una moción de orden para que pasemos a sesionar en comisión y sesionar en comisión significa que uno de los aquí presentes, que se identifique y lo vamos a escuchar para que haga su reclamo, en relación, por ejemplo, al tema de la Resolución 1254/18, ¿quién puede hacer uso de la palabra? lo vamos a escuchar desde este Cuerpo.

*-Es la hora 17 y 53.*

## **-CUERPO EN COMISION-**

*-Es la hora 18 y 04.*



**-CUERPO EN SESIÓN-**

*-Los manifestantes realizan cánticos.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Señores consiliarios, quedó aprobada la declaración de este Cuerpo en relación al tema del asentamiento de la localidad de Juárez Celman.  
Pasamos a sesionar nuevamente en comisión.

*-Es la hora 18 y 14.*

**-CUERPO EN COMISION-**

*-Es la hora 18 y 34.*

**-CUERPO EN SESIÓN-**

*-Los manifestantes realizan cánticos.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Señores consiliarios, estamos sesionando y hago una moción de orden que, atento a que no hay consenso en relación a la Resolución y de la modificación o no de fecha 22 de mayo de 2018 y que solamente se ha tratado el acta de la sesión y se ha aprobado el Boletín Electrónico puntos 2 y 3, y no hay consenso para la declaración del asentamiento de Juárez Celman, podemos decir que esa declaración queda en comisión, no queda aprobado. Ahora sí, la moción de orden es pasar a un cuarto intermedio, con todos estos temas, con el tratamiento sobre tablas, y con esta declaración del 22 de mayo. La moción es pasar a un cuarto intermedio para la próxima reunión y levantamos la sesión y damos por terminada.

Esta moción se va a poner a votación, se vota a mano alzada.

*-Los manifestantes realizan cánticos.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Señores consiliarios, ha sido aprobada la moción por mayoría y agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes.  
Pasamos a un cuarto intermedio hasta la próxima reunión.

*-Es la hora 18 y 36.*

-----  
  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

